

MEMORIAS



LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

COORDINACIÓN:

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO / DRA. JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO
EDUARDO CLARK GARCÍA DOBARGANES / DR. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ





CONTENIDO

Prólogo	3
Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez	
Memorias por la transparencia en tiempos de COVID	9
Dra. Oliva López Arellano	
Atención temprana y coordinación de la Red de Ultracongelación de la Ciudad de México	15
Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero	
Reflexiones sobre datos y transparencia en la respuesta a la pandemia del COVID-19 en la Ciudad de México	25
Eduardo Clark García Dobarganes	
El INFO frente a la era postpandemia: acciones estratégicas para garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en entornos digitales	34
Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García	
Memorias de resiliencia: transparencia y protección de datos en la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México	44
Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez	
Adaptabilidad organizacional y de herramientas procedimentales durante el COVID-19: Dos ejemplos desde el INFO CDMX	49
Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez	



Prólogo

En las páginas que siguen, el lector encontrará un compendio de experiencias y reflexiones nacidas en el crisol de una crisis sin precedentes: la pandemia por COVID-19. Fruto de la colaboración entre diversas instituciones y especialistas, este documento no solamente constituye una aportación valiosa al registro histórico de las estrategias y acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para hacer frente a dicho desafío global, sino también un reconocimiento a la resiliencia, la innovación y el compromiso con la transparencia que, desde un inicio, las distinguió.

La pandemia representó, en efecto, un reto multifacético que puso a prueba la capacidad de respuesta de los sistemas de salud y de gestión pública en todo el mundo. Los esfuerzos que se articularon en la Ciudad de México ameritan, por su alcance y significación, ser difundidos y analizados para aprender de ellos y fortalecer nuestra capacidad de reacción ante futuras emergencias.

Entre las estrategias que caracterizaron nuestra respuesta a la crisis sanitaria, es indispensable señalar, en primer término, que se instauró una coordinación metropolitana que, con la participación de dependencias federales y del Gobierno del Estado de México, operó en la práctica como un solo sistema de salud pública. De manera paralela, desarrollamos –con la finalidad de vigilar la evolución de la pandemia– un modelo epidemiológico específico para la capital del país, lo que permitió contar con información diaria tanto para la toma de decisiones como para realizar la reconversión hospitalaria.



En este contexto se creó, con inversión privada, la Unidad Temporal Citibanamex, en la que fueron atendidas 9,088 personas; se implementó el programa Hogares Responsables y Protegidos, por medio del cual se entregaron 156,629 apoyos monetarios y en especie a hogares con personas contagiadas; y se conformaron tanto las Brigadas Salud en tu Casa (para la atención en los domicilios de pacientes que no podían trasladarse) como las Brigadas Casa por Casa (para identificar personas sintomáticas). Así mismo, se llevó a cabo la realización gratuita de pruebas rápidas para detección del COVID-19 en múltiples ubicaciones de las 16 alcaldías, al tiempo que se desarrollaron herramientas digitales para la consulta de disponibilidad hospitalaria y tamizajes automatizados.

Mención especial amerita el Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM*), el cual operó con una logística impecable que permitió brindar atención oportuna a más de 8.3 millones de personas. Al cierre de enero de 2022, había más personas con refuerzo en la Ciudad de México que en Nueva York; y, hacia el 16 de febrero, se superó el número de personas con refuerzo en Londres. En la consecución de este logro, desempeñó un papel fundamental la coordinación temprana de la Red de Ultracongelación para la Vacunación Masiva, a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Esta red, crucial para asegurar la integridad de los biológicos, rinde testimonio del impacto del trabajo colaborativo en la atención de contingencias, garantizando que la ciencia y la tecnología se encuentren siempre al servicio de las necesidades públicas.

Durante los momentos más críticos de la pandemia, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México tuvo, naturalmente, una posición protagónica no solamente en lo relativo a la atención médica proporcionada, sino a uno de los temas centrales que se discuten en estas *Memorias*: la protección de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. En un contexto donde la información se convirtió en un recurso vital para la toma de decisiones, se mantuvo el



compromiso de transparencia, reflejado en la gestión de más de 30,000 solicitudes de acceso a la información y datos personales.

Esta labor, enmarcada en un entorno de alta demanda y urgencia, pone en evidencia la dedicación y capacidad de adaptación de las instituciones de nuestra ciudad para seguir garantizando las libertades y los derechos fundamentales de las personas. En ese sentido, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) demostraron, de manera contundente, que la gestión de datos y la transparencia constituyen los pilares fundamentales en lucha contra cualquier emergencia. A través del sistema de información de capacidad y ocupación hospitalaria, se logró una gestión eficaz de los recursos, garantizando la atención a quienes más lo necesitaban. La publicación abierta y constante de datos permitió a la ciudadanía estar informada y participar activamente en las decisiones que se tomaban, reforzando la confianza en las autoridades y facilitando el cumplimiento de medidas sanitarias.

Este conjunto de esfuerzos no se limitó, por consiguiente, a la mera gestión inmediata de la crisis, sino que sentó las bases para una era postpandemia en la que la transparencia y la protección de datos personales, siempre prioritarias, se atenderán cada vez con mayor eficacia. Herramientas como ATIC, un asistente basado en inteligencia artificial para responder a solicitudes de información, y el SIVER, un sistema de verificación remota de cumplimiento normativo, rinden cuenta del papel nodal que tiene la tecnología para potenciar la eficiencia y accesibilidad de los servicios públicos.

En suma, las circunstancias por las que atravesamos permitieron que la Ciudad de México desarrollara diversas fortalezas, las cuales fueron reconocidas por instancias como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la



Ciencia y la Cultura (Unesco), quien otorgó a la capital del país el premio Netexplo Linking Cities 2021, en razón de la respuesta de la población de la capital frente a los sismos y la pandemia de COVID-19, así como por las acciones puestas en marcha en materia hídrica, cuidado del medio ambiente y movilidad sustentable.

Por medio de este breve repaso busco, más bien que introducir a las varias temáticas que tratan estas memorias, invitar a las y los lectores a sumergirse en un relato colectivo de superación y aprendizaje: un testimonio de cómo la Ciudad de México y sus instituciones encararon, a través de la ciencia, la tecnología y su inquebrantable espíritu respeto por los derechos humanos, uno de los más grandes desafíos de nuestra era. Que estas páginas sirvan como fuente de inspiración para futuras generaciones, allí cuando la humanidad deba afrontar nuevamente lo desconocido con valentía y conocimiento.

Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez

Ciudad de México, 09 de julio de 2024



**JUEVES 17 DE AGOSTO
2023**

13:00 HRS

INFO CDMX

 Info CDMX  @InfoCdMX  InfoCdMX

**LA TRANSPARENCIA Y
LA PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
EN TIEMPOS
DE PANDEMIA**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MEMORIAS

MEMORIAS



MEMORIAS POR LA TRANSPARENCIA EN TIEMPOS DE COVID
LA SECRETARÍA DE SALUD

DRA. OLIVIA PÉREZ ARELLANO





Memorias por la transparencia en tiempos de COVID La Secretaría de Salud

Dra. Oliva López Arellano*

La salud, cuya protección se considera en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho humano también consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se encuentra vigente la Ley de Salud de la Ciudad de México, normativa que otorga a su Secretaría de Salud las atribuciones para garantizar la atención integral, universal y gratuita de la población que no cuenta con seguridad social, sin discriminación por edad, género, condición económica o social, identidad étnica o cualquier otra característica.

En el apartado D del artículo 7° de la Constitución Política de la Ciudad de México, titulado "Ciudad democrática", se establece que toda instancia pública o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público deberá garantizar el acceso a la información que posea, transforme o genere; aunado a lo anterior, en el apartado E, titulado "Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales", señala que se debe proteger la privacidad individual y familiar, asegurando el ejercicio del derecho al acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de sus datos personales, así como a manifestar su oposición respecto del tratamiento de éstos.

La Ciudad de México, como parte del buen gobierno y la buena administración que mandata el artículo 60 de su ya citada Constitución Política, precisa que: "...El gobierno abierto es un sistema que obliga a los entes públicos a informar a través de la plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyada en nuevas tecnologías que garanticen de forma completa y actualizada la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información..."

*Secretaria de Salud de la Ciudad de México



De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), como Sujeto Obligado de la Administración Pública del Ejecutivo Local, en cumplimiento de cada una de las leyes que la rigen y siempre comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, no sólo ha cumplido con las y los ciudadanos en el ejercicio de acceso a la información, sino que también ha publicado en sus portales, a través de formatos abiertos, accesibles y con diseño universal, la información de interés general para la población.

En el año 2020, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, junto con las demás autoridades competentes, hicieron frente a la emergencia epidemiológica que atravesó la nación y el mundo entero a raíz de la pandemia causada por el virus del SARS-CoV-2. Esta dependencia no sólo se reconfiguró para atender la pandemia, sino que se ocupó de la atención y mitigación de la transmisión del virus, sin dejar de cumplir con acciones paralelas importantes para los ciudadanos, como es el caso concreto de la protección de datos personales y el acceso a información pública. Si bien es cierto que la atención médica fue primordial, el personal de las unidades administrativas adscritas a la SEDESA desplegó esfuerzos (incluso durante el periodo de confinamiento) para que, a través de la Unidad de Transparencia, se continuara la atención de las solicitudes de información. De tal manera, se dio trámite a 795 solicitudes de datos personales, la mayoría de las cuales requerían expedientes o resúmenes clínicos, así como interpretaciones de determinados estudios que se les realizaron a las y los ciudadanos que fueron internados en alguno de los Hospitales de la Red (con el fin de dar seguimiento a su atención en otra institución, para tramitar incapacidades e incluso para la lamentable situación del cobro de seguros por fallecimientos). Por otra parte, en lo relativo a la información pública, se recibió un total de 3,240 solicitudes, requiriendo principalmente los costos de ventiladores, de oxígeno, de medicamentos e insumos para la atención del COVID-19, además del número de camas disponibles por hospital, la distribución de medicamento, entre otros datos, para alcanzar un total de 4,035 solicitudes.



Cabe resaltar que se atendieron todas las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, aun cuando el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, como Órgano Garante, en su momento decretó un periodo inhábil para los plazos y términos establecidos en sus respectivas leyes.

Así mismo, en el portal de Obligaciones de Transparencia se publicó de manera proactiva un micrositio con temas de interés general para la población, en el que se proporcionaba información relevante como, por citar algunos ejemplos, la ubicación de unidades de triaje y atención, kioscos donde se hacían pruebas COVID, medidas de prevención para evitar el contagio por el virus SARS-CoV-2, rendición de cuentas en casos particulares como las compras de equipo, costos de medicamentos e insumos, contratación del personal de salud y cuidados paliativos en tiempo de pandemia.

La rendición de cuentas a través de las solicitudes de información pública y la protección de datos personales fueron aspectos a los que se prestó especial atención por parte de la SEDESA durante la emergencia sanitaria, cumpliendo así tanto con las atribuciones establecidas para proteger la salud de las personas, como con las instauradas en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México. Por lo anterior, en todo momento se salvaguardó el derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales de las y los ciudadanos, al tratarse de información confidencial y sensible.

También en el año 2020, con el aumento exponencial de los casos de contagio, la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEDESA de la Ciudad de México fue la unidad administrativa que más solicitudes de información pública atendió, con temas como los contratos para la adquisición de equipo e insumos necesarios para hacer frente a la pandemia, la contratación de personal especializado en áreas de salud y, naturalmente, el presupuesto destinado para



ello. Es importante destacar que la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, además de desempeñar sus atribuciones para tener abasto suficiente de insumos para la atención a la población contagiada, atendió (sólo por dar un ejemplo) aproximadamente 600 solicitudes de información pública durante ese periodo. De esta forma, se evitó la opacidad, prevaleciendo en todo momento la transparencia del ejercicio de los recursos, sumando los esfuerzos no sólo del personal de primera línea de atención, sino también del administrativo, para atender de manera simultánea los derechos a la salud y al acceso a la información.

Para el año 2021, mientras que las personas servidoras públicas y la ciudadanía en general continuaban trabajando desde sus casas, la Secretaría de Salud continuó laborando de manera presencial en todas sus Unidades Administrativas, entre las cuales destaca la Unidad de Transparencia. Nuevamente, esta última jugó un papel importante en responder al compromiso con la rendición de cuentas y en dar respuesta a las solicitudes en materia de datos personales, puesto que, para muchos capitalinos, resultaba indispensable reunir los documentos generados durante su internamiento en los hospitales de la Red. Así, se respondieron 6,119 solicitudes de datos personales (de las cuales 2,857 se relacionaban con el COVID-19) que, sumadas a las 1,591 en materia de acceso a la información pública, dieron un total de 7,710 solicitudes atendidas.

Desde 2019 hasta el 30 de noviembre de 2023, esta Secretaría de Salud recibió un total de 30,122 solicitudes, de las cuales 13,331 requerían información pública y 16,791 de datos personales. De estas últimas, 6,523 se relacionaban con el COVID-19, haciendo de este último el Sujeto Obligado con mayor cantidad de solicitudes en la Ciudad de México.



MEMORIAS

MEMORIAS



ATENCIÓN TEMPRANA Y COORDINACIÓN DE LA RED DE
ULTRACONGELACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO





Atención temprana y coordinación de la Red de Ultracongelación de la Ciudad de México

Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero*

Con el objetivo de ofrecer una atención médica temprana, gratuita y de calidad a pacientes de COVID-19 (con especial interés para quienes viven con alguna comorbilidad como diabetes, obesidad e hipertensión, entre otras), el Gobierno de la Ciudad de México, a través de sus secretarías de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) y de Salud, así como la iniciativa privada y la academia, instalaron 18 puntos de triaje para valorar, clasificar y canalizar a las y los pacientes que así lo requirieran a la Unidad Temporal de Atención Temprana CitiBanamex.

El programa de hospitalización temprana de esta unidad tuvo como base dos estrategias: por un lado, el ingreso temprano del paciente para su aislamiento, con la finalidad de reducir el contagio; y por otro, para abatir la aparición de casos graves y reducir la mortalidad, la oportuna intervención terapéutica. La intervención temprana, de tal manera, permitió prevenir daños pulmonares irreversibles provocados por el COVID-19, al ofrecer a las y los pacientes con mayor riesgo la hospitalización anticipada, antes de que se produjera el deterioro pulmonar. Durante 14 meses de operación, la Unidad Temporal del Centro CitiBanamex atendió, vía hospitalización temprana, a 9,088 personas.

En el mismo orden de ideas, dentro del marco del Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México, la SECTEI participó en la estrategia de vigilancia de refrigeración de biológicos contra el COVID-19, para lo cual se implementó la Red de Ultracongelación, cuyo propósito principal fue asegurar la integridad *in situ* de las vacunas que requerían mantener temperaturas específicas, con rangos que oscilan entre los -75°C para Pfizer, y de -20°C hasta -50°C para

*Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México



Sputnik-V. Adicionalmente, se mantuvo un monitoreo estricto de las temperaturas, durante las 24 horas del día, dentro de las sedes de vacunación.

Para integrar esta Red, diversas instituciones académicas y de servicios de salud facilitaron equipos de refrigeración, entre ellos el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la empresa FCELLS Aesthetic Fibroblast Cells. En tal sentido, se integraron 64 ultracongeladores asignados a 36 sedes.

Así mismo, se aseguró, con el apoyo de la Guardia Nacional de México, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, la correcta operación de la Red de Ultracongelación, que tuvo la participación de 111 personas provenientes de diversas áreas operativas de la SECTEI. Finalmente, en noviembre del 2022, los 64 ultracongeladores se reintegraron a las respectivas dependencias que apoyaron la conformación de la Red. Recientemente, en diciembre de 2023, 18 congeladores se reubicaron en los centros de salud que continúan las jornadas de vacunación en la Ciudad de México con la vacuna Sputnik-V.

Cabe resaltar el apoyo en la aplicación de la vacuna y la atención a la población por parte de la comunidad estudiantil voluntaria proveniente de carreras en ciencias de la salud de instituciones como la UNAM, el IPN, la UAM, la UACM, el ITESM, la Universidad Panamericana, la Escuela de Enfermería del ISSSTE y la Escuela de Gastronomía, entre otras.



Ubicación de ultracongeladores por sede, 2021-2022

NO.	SEDES
1	Arena Ciudad de México
2	Alianza de Tranviarios de México
3	Banco de Cordón Umbilical
4	Biblioteca Vasconcelos
5	Centro Cultural Jaime Torres Bodet "El Queso", IPN
6	Centro Médico Nacional Siglo XXI
7	Campo Deportivo Militar Marte
8	Centro de Estudios Superiores Navales en Ciencias de la Salud (CENCIS)
9	Centro de Exposiciones y Congresos, UNAM
10	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 7 "Cuauhtémoc", IPN
11	Deportivo Xochimilco
12	Deportivo Milpa Alta
13	Deportivo Santa Cruz Meyehualco
14	Deportivo Carmen Serdán
15	Deportivo Hermanos Galeana
16	Escuela Nacional Preparatoria No. 9 "Pedro de Alba", UNAM
17	Estadio Olímpico Universitario, UNAM
18	Escuela Secundaria Diurna No. 85 "República de Francia"
19	Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN
20	Escuela Superior de Educación Física (ESEF)
21	Escuela Nacional Preparatoria No. 1 "Gabino Barreda"
22	Escuela Nacional Preparatoria No. 5 "José Vasconcelos"
23	Expo Santa Fe México
24	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM
25	Hospital ISSSTE Tláhuac
26	Instituto Nacional de Medicina Genómica
27	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Campus Santa Teresa
28	Palacio de los Deportes "Juan Escutia"
39	Pepsi Center
30	Telecomunicaciones de México (TELECOMM)
31	Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México
32	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa
33	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
34	Universidad de la Policía de la Ciudad de México
35	Universidad Marista
36	Unidad Habitacional Militar "El Vergel"

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Actualizado en diciembre de 2022.



Investigación en materia de COVID-19

Para contribuir a mitigar la diseminación de la enfermedad, evitar la saturación de los servicios sanitarios e incrementar la eficiencia de la atención brindada por las instancias de salud, se impulsó el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos para profundizar en el conocimiento del virus, sus efectos y detección. En este rubro, destacan los proyectos de investigación apoyados por la SECTEI junto con la Facultad de Ciencias de la UNAM, el INMEGEN y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) en torno a la instrumentación de metodologías para una rápida detección de SARS-CoV-2, a través de muestras de saliva y el procesamiento de pruebas de Reacción en Cadena de la Polimerasa en Tiempo Real (RT-PCR), habiéndose aplicado pruebas a más de 400,000 personas. En esta misma línea de acción, se desarrolló una alternativa de prueba PCR embebida en un microchip que consta de tres fases (enzimática, óptica y electrónica), que permite mayor fiabilidad en los resultados de las pruebas de detección del SARS-CoV-2. Dicho desarrollo cuenta con una patente y un registro de marca.

Por otra parte, para contribuir a la vigilancia epidemiológica de SARS-CoV-2 en la Ciudad de México, se apoyó el proyecto del Instituto de Biotecnología de la UNAM, mediante el cual se estudia la secuencia del genoma de los virus circulantes entre la población y cuya finalidad es identificar posibles sitios variables en la proteína S de superficie del virus que podrían estar asociados con distintas capacidades biológicas (virulencia y transmisibilidad, entre otros) y manifestaciones clínicas (ausencia de síntomas o gravedad).

Así mismo, con miras a fortalecer y continuar el esquema de vigilancia epidemiológica en la Ciudad de México, se apoya un proyecto, en colaboración con el INMEGEN, para la secuenciación del genoma de SARS-CoV-2, por medio del cual se identifican nuevas cepas del virus. A través de este proyecto se detectó la introducción del primer paciente con la variante Ómicron en la Ciudad de México y el país.



Adicionalmente, con el Tecnológico de Monterrey, a fin de detectar cepas, monitorear las cepas virales de COVID-19 e identificar las zonas de mayor riesgo de contagio prospectivo, se analizaron las aguas residuales de las plantas de tratamiento de la Ciudad de México.

De igual manera, como parte de las acciones para acercar el conocimiento científico a la población, se dio apoyo a la Academia Mexicana de Ciencias para el proyecto Divulgación de la Ciencia y Desarrollo de Materiales Educativos, así como para la edición de dos números de la revista *Ciencia*, el primero de los cuales tiene como tema el virus SARS-CoV-2, la enfermedad de COVID-19 y su impacto sobre el ámbito individual, social, económico y de salud pública, mientras que el segundo versa sobre las aportaciones de la SECTEI en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación y su impacto en la Ciudad de México. En total, se imprimieron y distribuyeron 10 mil ejemplares.



Apoyo a proyectos de investigación en materia de COVID-19

TÍTULO DEL PROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	MONTO (MDP)
	Total	111.6
Programa de Investigación COVID-19 CDMX: V. Aplicación de estrategias para el conocimiento de la prevalencia de la infección por SARS-CoV-2 y validación de pruebas para diagnóstico en población abierta de la Ciudad de México. ¹	Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) Facultad de Ciencias-UNAM Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)	44.4
Programa de Investigación COVID-19 CDMX: I. Aplicación de estrategias para el conocimiento de la prevalencia de la infección por SARS-CoV-2 y validación de pruebas para diagnóstico en población abierta de la Ciudad de México. ²	Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) Facultad de Ciencias-UNAM Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)	37.1
Remodelación y equipamiento de un laboratorio con nivel de bioseguridad 3 certificado con buenas prácticas de laboratorio para la respuesta oportuna hacia enfermedades emergentes. ¹	Instituto de Biotecnología-UNAM	10.0
Programa de Investigación COVID-19 CDMX: IV. Epidemiología genómica del nuevo coronavirus SARS-COV-2 en México y desarrollo y validación de un inmunoensayo para caracterizar la respuesta inmune de personas con COVID-19.	Instituto de Biotecnología-UNAM	4.3
Programa de investigación COVID-19 CDMX. ¹	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav)	4.0
Programa de Investigación COVID-19 CDMX: II. Disminución de la infectividad de SARS-CoV-2 mediante inhibidores de TMPRSS2 y de Furina, su efecto en la respuesta inflamatoria y en la patogénesis de formas graves de Covid-19.	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) Instituto de Investigaciones Biomédicas-UNAM Hospital Juárez de México	3.8
Plataforma microfluídica para detección multiparamétrica del virus SARS-CoV-2 (etapa1)	Instituto de Ingeniería-UNAM	1.0
Monitoreo de material genético de SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19 en aguas residuales de la CDMX y la transferencia de protocolos a Sacmex	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	1.0

1/ Proyectos que finalizan su vigencia durante el primer semestre del 2021.

2/ Proyecto finalizado en diciembre 2020.

3/Proyecto vigente a 2022

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Actualización de agosto 2020 a junio 2021.



Iniciativas tecnológicas para la prevención, mitigación y atención de COVID-19

De manera paralela a la investigación en materia de COVID-19, también se fabricaron –a través de la articulación de esfuerzos entre universidades, institutos de salud, centros de investigación y el sector industrial– equipos de protección personal y tecnologías médicas para abastecer de insumos médicos a hospitales. Con el apoyo de recursos económicos dispuestos a través de la SECTEI, también en coordinación con diversas instancias, se avanzó en el desarrollo de diversos insumos y equipos de protección ante la pandemia. De tal manera, desde la puesta en marcha en mayo de 2020 de la fábrica de mascarillas nacionales de alta eficiencia N95 certificadas, ha sido posible brindar protección al personal médico que se encuentra en la atención directa de pacientes con COVID-19 para contribuir a solventar el desabasto de este tipo de insumos.

A través de la alianza establecida entre el Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto de Ingeniería de la UNAM y la empresa Alta Tecnología en Filtración de Aire S.A. de C.V. (ATFIL), también se ha generado la infraestructura necesaria para mantener una capacidad de producción de hasta 40 mil mascarillas por semana. Se produjeron, así, más de 1.5 millones de éstas, las cuales se distribuyeron a institutos nacionales de salud y hospitales de la Red de Salud de la Ciudad de México, entre otros.

En una línea de acción semejante, se apoyó al Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM en el desarrollo de materiales filtrantes (a base de nanocapas de plata-cobre de alta eficiencia que permitirán la creación de nuevas mascarillas quirúrgicas, tapabocas y respiradores tipo N95 con capacidad de inactivar virus y bacterias), y cuya toxicidad se evaluó en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra (INRLGII) y en el Hospital Juárez de México. Dicha evaluación consistió en pruebas de aeración y toxicidad para asegurar que no haya desprendimiento de partículas de plata-cobre y garantizar la seguridad en el uso del producto final.



Otras iniciativas tecnológicas apoyadas por la SECTEI consisten en el desarrollo de insumos para hospitales, como es el caso de termómetros digitales a distancia (infrarrojos) basados en tecnologías de sensores y con arquitectura de hardware libre en los que trabajan la UNAM y el IPN, quienes tienen un primer prototipo de pruebas en validación con el sector salud. Con el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) de la UNAM se desarrollan, en particular, opciones de oxímetros de bajo costo, por ejemplo, uno de tipo digital y otro con la capacidad de acoplarse a un software en un teléfono móvil para el monitoreo remoto de los pacientes con COVID-19, además de hisopos biodegradables y compostables, completamente poliméricos, con un nuevo diseño nasofaríngeo y orofaríngeo para la toma de muestras biológicas sin la utilización de algodón ni dacrón. Cabe señalar que, en este caso, se participó en la transferencia tecnológica a dos compañías biomédicas. Además, se trabaja en un sistema integral no invasivo para el monitoreo remoto de pacientes infectados, por medio de una careta que mide variables de saturación de oxígeno, temperatura, ritmo cardíaco y frecuencia respiratoria.

Gracias al Grupo de Trabajo de Salud conformado mediante la Red de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (Red ECOs), se vinculó a la empresa Master Care Products con especialistas en salud y con instituciones de la Ciudad de México (UNAM, el Colegio de Ingenieros Biomédicos y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos (COFEPRIS)) para que, a partir de la tecnología de filtrado de las mascarillas de alta eficiencia N95, se desarrollara una escafandra grado médico que integra un respirador N95, la cual ya cuenta con registro sanitario ante la COFEPRIS. En esta misma línea, destaca la vinculación entre institutos nacionales de salud, inventores y empresas para el desarrollo de un nuevo diseño de intubadora, que logró una solicitud de registro de diseño industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Del mismo modo, gracias a la vinculación entre entidades de la administración pública local e institutos nacionales, así como a la asesoría sobre necesidades y demanda de equipos de protección personal para la población



brindada por el Grupo de Trabajo de Salud de la Red ECOs, se logró que el grupo Graphenemex desarrollara caretas de protección mediante el empleo de nanotecnología a base de óxido de grafeno, distribuyendo más de 250 mil a diversas entidades del Gobierno de la Ciudad, entre las que destacan el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), la Secretaría de Salud (SEDESA), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), la Central de Abastos de la Ciudad de México (Ceda) y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Apoyo a iniciativas tecnológicas para la prevención, mitigación y atención del COVID-19

TÍTULO DEL PROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	MONTO (MDP)
	Total	20.3
Desarrollo de mascarillas de alta eficiencia para manejo de pacientes con COVID-19 ¹	Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Ingeniería	17.5
Diseño y desarrollo de materiales filtrantes de alta eficiencia para la creación de mascarillas y otros equipos de protección con capacidad de inactivar virus y bacterias.	Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones en Materiales	0.8
Oxímetros para el monitoreo de personas con la enfermedad por COVID-19	Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología	0.8
Hisopos poliméricos fabricados por impresión 3D para la toma de muestra en el diagnóstico de personas con sospecha de infección por SARS-CoV 2	Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología	0.4
Sistema integral para para el monitoreo remoto del estado general de salud de personas y sanitizado desde su hogar	Instituto Politécnico Nacional -Centro de Investigación en Computación	0.3
Termómetros digitales de contacto y a distancia para su uso en hospitales COVID-19	Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Ingeniería	0.3
Termómetro infrarrojo basado en una arquitectura de hardware libre	Instituto Politécnico Nacional-Centro de Investigación en Computación	0.2

¹/Proyecto formalizado en abril 2020.

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Actualización del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.

MEMORIAS



REFLEXIONES SOBRE DATOS Y TRANSPARENCIA EN
LA RESPUESTA A LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN
LA CIUDAD DE MÉXICO

EDUARDO CLARK GARCÍA DOBARGANES





Reflexiones sobre datos y transparencia en la respuesta a la pandemia del COVID-19 en la Ciudad de México

Eduardo Clark García Dobarganes*

Escribo este texto a 4 años del inicio, en marzo de 2020, de la pandemia. Hoy regreso a hacer un recuento de lo que, como servidor público, me tocó vivir, con la finalidad de mostrar la función que cumplió la información durante la respuesta a la pandemia en la Ciudad de México. A mis amigos del INFO CDMX, quienes han sido aliados durante toda esta administración, les agradezco la oportunidad de poder compartir el trabajo que tuvimos el honor de encabezar desde la Agencia Digital de Información Pública (ADIP) a lo largo de este periodo tan complicado. Espero, a través de estas páginas, no solamente describir adecuadamente el trabajo realizado desde el Gobierno de la Ciudad de México, sino también transmitir una perspectiva personal acerca de la manera como encaré día a día las decisiones en el rol que me correspondió desempeñar, en tanto miembro y vocero del gabinete local de atención a la pandemia.

En primer lugar, cuando acepté la invitación a unirme a este Gobierno, nunca pensé que me tocaría vivir una de las crisis más importantes de los últimos 100 años. Como funcionario público, uno suele tener presente la frase “deseando lo mejor, pero esperando lo peor”, atribuida a Benjamin Disraeli, dos veces primer ministro del Reino Unido; frase que muchos, como es mi caso, recordamos más bien gracias a la canción *Forever Young* de Alphaville. Sin embargo, ni siquiera en mis peores elucubraciones pude imaginar una pandemia de la magnitud y alcance como la que atravesamos. Recuerdo todavía perfectamente, ante la sensación de incertidumbre generalizada en enero de 2020, darme cuenta de que sería nuestra responsabilidad no sólo atravesar la pandemia, sino contribuir a atenderla.

*Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México



Desde ese momento, la entonces Jefa de Gobierno tomó una decisión que marcaría a la ADIP por el resto de la administración: la de llevar a cabo una respuesta basada en la ciencia y enmarcada en los datos y la evidencia para la toma de decisiones, consciente de la necesidad de comunicar y transparentar hacia el espacio público utilizando la misma información que se utilizaba para tomar decisiones al interior del Gobierno. Se trataba, por lo tanto, de tratar a la ciudadanía como copartícipes del proceso de toma de decisiones del Gobierno de la Ciudad.

De esa visión salieron las conferencias diarias de la Jefa de Gobierno para exponer el número de contagios, las zonas de mayor movilidad, los hospitalizados, las proyecciones epidemiológicas, la positividad, las razones de las restricciones o liberación de actividades sociales y productivas, el gasto público asociado a la atención a la pandemia, hasta llegar a la priorización y avance de la vacunación. Ahora bien, todo esto que hoy parece una historia ya contada, comenzó para mí y para la ADIP con una pregunta muy concreta de la Jefa de Gobierno a mediados de febrero de 2020: ¿qué va a pasar en la Ciudad?

Es a partir de esa pregunta que se moverían todas las piezas del tablero. El entender y estimar qué podría pasar permite saber de dónde partir para decidir qué acciones tomar. Permite, en consecuencia, evaluar qué políticas públicas instrumentar para reducir el impacto negativo de la pandemia lo más posible. La tarea era, pues, muy clara: desarrollar, a la brevedad, un primer modelo epidemiológico que nos permitiera entender cuántas camas hospitalarias se requerían para garantizar la atención de todos los potenciales contagiados que agravarían y requerirían hospitalización.

En ese momento, el mundo ya se estaba moviendo para desarrollar los primeros modelos epidemiológicos del COVID-19. Tomando como base lo sucedido en Wuhan y en las primeras ciudades afectadas por la pandemia, distintos grupos de médicos y académicos se hallaban ya estimando las tasas de reproducción del virus, los tiempos de incubación y los porcentajes de infectados que agravarían, precisarían terapia intensiva y perderían la vida. La mayor parte del mundo estaba realizando modelos basándose en el número de positivos a pruebas contra el



COVID-19. La discusión, tanto a nivel nacional como internacional, se encontraba enfrascada en estimar cuántos casos reales daría el número de casos con prueba positiva confirmada.

En la Ciudad de México, en cambio, decidimos modificar este paradigma, considerando que la información más confiable para estimar el tamaño y velocidad de crecimiento de la curva epidémica era lo que más confiablemente podíamos observar: los hospitalizados recibidos por los hospitales en el Valle de México. Es ante tal necesidad que surge el sistema de información de capacidad y ocupación hospitalaria diseñado e implementado por el Gobierno de la Ciudad de México, cuya premisa era dar mayor relevancia a la información concerniente a los casos graves, y con eso no sólo calcular las curvas epidémicas, sino darle seguimiento al comportamiento de la propagación del virus y asegurar la disponibilidad de camas a todos los que las necesitaran.

La primera versión de este sistema era increíblemente básica, pero de una utilidad impresionante. Se hizo una lista de los casi 100 hospitales en el área metropolitana que atendían COVID-19 y se les dijo que su responsabilidad era reportar de manera confiable, por la noche, su ocupación, ingresos y egresos. Durante las primeras semanas, un equipo del Gobierno de la Ciudad marcaba por teléfono todas las noches a cada director de hospital para que, de viva voz, le comunicará sus datos. Esto resultó en la creación del sistema de ocupación hospitalaria más confiable del país, que garantizaba la disponibilidad de información actualizada sobre la capacidad y ocupación de los hospitales en todo momento.

Tal fue la información que recopilamos y que, durante 3 años, todos los días a las 11 pm se integraba a un reporte global de los hospitalizados. Con esa misma información, a las 8 am, el gabinete COVID se reunía a evaluar la evolución de la pandemia para, finalmente, utilizarse a las 11 am en la conferencia de prensa encabezada por la Jefa de Gobierno. Es impresionante recordar que, a lo largo de ese periodo de tiempo, decenas de compañeros de equipo franqueábamos la incertidumbre cotidiana sobre los datos que, por la noche, llegarían de los hospitales. Saber si ese día continuaría el crecimiento, si los ingresos serían



mayores o menores de lo esperado, se volvió una rutina que determinaba la tensión y la urgencia en la toma de decisiones a la mañana siguiente (a veces, en momentos graves, desde las 4:30 am, cuando las tempraneras preguntas de la Jefa de Gobierno así lo requerían). Además, esta información, la de mayor utilidad diaria, no era un insumo interno o confidencial, sino parte diaria del reporte público COVID para que la ciudadanía pudiera observar diariamente la misma información que nosotros, y así entender las razones de las decisiones tomadas por el Gobierno de la Ciudad. Por eso, su análisis tomaba un rol dual: por un lado, de toma de decisiones, y por otro, de comunicación hacia la ciudadanía.

Fue con esa misma información que desarrollamos el modelo epidemiológico de la Ciudad de México, utilizando un modelo del tipo SEIR de ecuaciones diferenciales deterministas. El modelo SEIR es una herramienta utilizada para predecir cómo se propagan las enfermedades infecciosas en una población, cuyas siglas representan las etapas que atraviesan las personas durante una epidemia: Susceptibles, Expuestos, Infectados y Recuperados. En resumen, este modelo nos ayuda a entender cómo una enfermedad se propaga y cómo pueden afectar las acciones de mitigación. Este modelo estimó, para la primera ola, un pico estimado cercano al 21 de mayo de 2020, y una necesidad estimada media cercana a las 6,500 camas. Fue con base en este análisis que cientos de mis compañeros en el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno de México se embarcaron en la tarea titánica que involucró la reconversión hospitalaria. Así, pasamos de una capacidad instalada de menos de mil camas para atender el COVID, a una superior a las 10 mil durante enero de 2021.

El modelo de la Ciudad de México, a diferencia de otros, proyectaba la tendencia potencial de ocupación hospitalaria en caso de que nuestra estrategia de mitigación de contagios fuera exitosa. Dicho de otra manera, no funcionaba como una bola de cristal que cada día afirmaba si la estimación de nuestro modelo era buena o mala; se trataba, por el contrario, de una herramienta de comparación para entender si las políticas de reducción de contagios estaban siendo más o menos



exitosas de lo que planeando para, en caso de que no lo fueran, poder reforzarse o incrementar la capacidad hospitalaria requerida para atenderlas.

De manera crucial, este modelo no era una herramienta “secreta” del Gobierno. No existían proyecciones confidenciales, sino que, tan pronto se realizó, lo presentamos públicamente, transparentando la metodología, los supuestos, las proyecciones, y actualizando continuamente cómo se comportaban los datos de la realidad contra las proyecciones. Nuestro objetivo era que la población siempre tuviera conocimiento real de la situación por la cual atravesaba la ciudad.

Esta misma información alimentaba también ejercicios más particulares de análisis de datos al interior del Gabinete COVID. Preguntas sobre movilidad en ciertas zonas, mortalidad en ciertos grupos demográficos, el impacto de días feriados o la disponibilidad de pruebas, fueron sólo algunas de las centenas de preguntas evaluadas utilizando, principalmente, insumos de información anonimizados que eran publicados día con día. Por eso, en cada conferencia, entrevista o espacio de divulgación siempre dábamos la misma información que se utilizaba para evaluar la pandemia dentro del gabinete COVID. Cuando las cosas iban bien, se decía; cuando iban mal, también. De hecho, hoy recuerdo con gusto cómo, prácticamente cada día, ciudadanos de todos los niveles de experiencia y conocimiento me mandaban mensajes por los medios de contacto disponibles analizando la información que habíamos publicado y ofreciendo conocimiento y hallazgos adicionales, a través de los cuales proporcionamos información al gabinete COVID.

Del mismo modo, frecuentemente rememoro la manera como brindábamos esta información. Como uno de los principales voceros del tema, me tocó conceder entre 2 y 3 mil entrevistas, sin sentir en ningún momento la presión de decir algo distinto a lo que veíamos en los datos y en las tendencias. La Jefa de Gobierno siempre nos brindó la instrucción y la confianza de dar la información que internamente veíamos, ofrecer nuestra perspectiva e interpretación y permitir a la ciudadanía en general utilizar los datos para formar su opinión y tomar decisiones a nivel individual.



En momentos como diciembre de 2020, el momento más complicado de toda la pandemia, día con día mostrábamos incremento en los ingresos y en la saturación hospitalaria, y creo que esa transparencia fue fundamental para la aceptación generalizada del semáforo rojo y el cierre de actividades a finales del año. Haber generado una relación de confianza en la información permitió, precisamente, que la población de la Ciudad de México conociera y confiara en la información sobre la magnitud de los contagios y sus consecuencias, para así lograr que el semáforo rojo no generara problemas de gobernabilidad y desacato. Como parte de este ejercicio, la información no solamente se mencionaba en las conferencias y entrevistas, sino que, mediante el portal de datos abiertos de la ciudad (datos.cdmx.gob.mx) subimos y actualizamos en formatos abiertos información de todo tipo: desde la base nominal anonimizada de contagios y las pruebas realizadas en la ciudad hasta la ocupación hospitalaria.

Estoy convencido, después de hablar con centenares de ciudadanos y miembros de los medios de comunicación, que este ejercicio facilitó que la población de la ciudad confiara en la información, de tal manera que, si las cosas iban bien, no causaba inquietud la apertura de actividades y, cuando iban mal, se comprendía la necesidad de restringirlas.

Un caso emblemático tiene que ver con la mortalidad asociada al COVID en la ciudad. Desde el propio Gobierno de la Ciudad de México, siempre tuvimos la claridad que la mortalidad reportada por los hospitales reflejaba sólo una parte del impacto de la pandemia, y que mecanismos más robustos como el cálculo del exceso de mortalidad (el número de muertes adicionales a las esperadas en un año normal) sería un mejor estimador del impacto final del COVID-19. Por esta razón, desde junio del 2020 formamos una comisión técnico científica para el análisis de la mortalidad por el SARS-COV-2, integrada por expertos independientes del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, así como del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío. Mes con mes, publicamos datos anonimizados a nivel individual de las muertes registradas ante el Registro Civil de la Ciudad de México, así como las estimaciones de exceso de mortalidad y



la metodología para replicar las estimaciones. Hasta donde yo sé, ninguna otra ciudad en el mundo ha publicado información más detallada sobre la mortalidad por COVID-19, respetando las leyes de protección de datos personales. Este nivel de detalle ha sido posible gracias al compromiso de transparencia y cumplimiento legal en la divulgación de datos.

Además, lo publicado no se limitó a datos específicamente relacionados a los contagios; como Ciudad de México, también realizamos un ejercicio proactivo de transparencia al publicar datos de contratos y beneficiarios de programas sociales emergentes, entre otros, lo que nos hizo acreedores a la calificación más alta de transparencia presupuestaria asociada al COVID, publicada por la organización civil Transparencia Mexicana.

Tengo la seguridad de que haber contado con esta perspectiva basada en la información y en la transparencia no sólo contribuyó a que la respuesta a la pandemia resultara en menos contagios y menos vidas perdidas, sino también en generar una relación de confianza entre el Gobierno y la ciudadanía. Como ADIP, tuvimos el privilegio de ser los encargados técnicos que estaban al tanto de la información y los números diarios de contagios, así como de la evolución de la pandemia en la ciudad. Por esa razón, era natural para nosotros también asumir el rol de representación hacia el público. Sin embargo, en medio de la tensión de la situación, a menudo nos encontrábamos con la dificultad de tener que admitir que había incertidumbre y aspectos desconocidos sobre la pandemia y su evolución. No obstante, la legitimidad que confiere publicar la información en datos abiertos facilitaba esa responsabilidad.

Me siento, el día de hoy, muy afortunado de haber contribuido, al igual que miles de servidores públicos, a la respuesta a la pandemia en nuestra ciudad. Esos aprendizajes me acompañarán en cualquier responsabilidad futura que tenga el privilegio de ocupar. Y, entre ellos, tal vez uno de los más importantes sea la importancia y el deber de compartir con los ciudadanos la información que utilizamos para tomar decisiones.



MEMORIAS



EL INFO FRENTE A LA ERA POSTPANDEMIA: ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ENTORNOS DIGITALES

DR. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA





El INFO frente a la era postpandemia: acciones estratégicas para garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en entornos digitales

Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García*

I. La llegada de la pandemia de COVID-19 y el papel de las tecnologías de la información y comunicación

La pandemia por COVID-19 tomó por sorpresa a todas y todos, a la sociedad en general y a las instituciones, tanto por las consecuencias de la enfermedad como por su rápida expansión. Esta situación provocó la suspensión, derivada del distanciamiento social, de diversos procedimientos públicos y, con ello, la imposibilidad de acudir personalmente para la obtención de los servicios y trámites públicos. De ahí que se desplegara una serie de esfuerzos institucionales para llevar a cabo la digitalización del mayor número de procesos posible.

En paralelo, la ciudadanía se vio obligada a trasladar sus actividades cotidianas –laborales y sociales– de un mundo físico a uno digital. Como muestra de ello, de acuerdo con cifras del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país existen alrededor de 93.1 millones de personas usuarias de Internet, equivalente a 78.6% de la población de más de 6 años, con un promedio diario de uso de 4.8 horas.¹

En este contexto, las TIC pueden ser entendidas desde dos puntos de vista: por un lado, como la “infoestructura”, es decir, las tecnologías de las comunicaciones propiamente dichas, el almacenaje y la recuperación de

* Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

¹ INEGI-IFT, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, Comunicado de Prensa núm. 367/23, 19 de junio de 2023. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENDUTIH/ENDUTIH_22.pdf



información, y los procesos de digitalización, de interfaces y de conmutación, impulsadas por las tecnologías computacionales (en este concepto se incluyen tanto el *hardware* como el *software*);² por el otro, se habla de la “infocultura”, la cual “[...] es aquella parte de la cultura orientada comprender y usar de la mejor manera la infoestructura para resolver los distintos problemas que se presentan en el devenir de la sociedad”.³

En otras palabras, la pandemia por COVID-19 hizo aun más visible la *infoestructura*, pero nos obligó a emplear y aprender, a paso acelerado, la *infocultura*; sin embargo, actualmente, ambos conceptos encuentran ya un completo enraizamiento social, pues se han convertido en una parte esencial de nuestras vidas.

II. El derecho de acceso a la información

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) se encuentra reconocido en el artículo 6°, apartado A, de la Constitución federal, y una de sus más completas interpretaciones la podemos encontrar en el amparo directo en revisión 2931/2015, en donde se reconocen tres subderechos, con sus correlativas obligaciones positivas y negativas a cargo del Estado.

El primero de ellos, es el derecho a informar, es decir, a difundir información a través de cualquier medio e implica, por un lado, la obligación positiva consistente en fomentar condiciones que impulsen un discurso democrático y, por el otro, la obligación negativa de no restringir el tránsito de la información.⁴ El segundo, es el derecho de acceso a la información en sentido estricto, materializado en la

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre el Desarrollo Humano en Venezuela 2002. Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del desarrollo*, Venezuela, 2002, pp. 14-15. Recuperado de: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/venezuela2002espdf.pdf>

³ *Idem*.

⁴ Sentencia recaída al Amparo Directo en Revisión 2931/2015, Segunda Sala de la SCJN, Ministro Ponente: Eduardo Medina Mora I., 13 de abril de 2016, p. 47.



posibilidad de buscar o solicitar información pública. Este derecho trae aparejadas las siguientes obligaciones a cargo del Estado: establecer instrumentos o medios idóneos para solicitar información (obligación positiva) y no imponer barreras para la búsqueda de la información (obligación negativa).⁵ Finalmente, el tercero es el subderecho a ser informado, a recibir información, a efecto de que la población pueda ejercer, de manera plena, otros derechos humanos. Este último exige, así mismo, que el Estado proporcione información respecto de temas que puedan tener una influencia directa en la población sin la necesidad de llevar a cabo una solicitud de acceso (obligación positiva) y que no restrinja ni limite la recepción de dicha información (obligación negativa).⁶

Otra interpretación que conviene señalar es la que identifica dos dimensiones del derecho de acceso a la información, como derecho individual y como derecho colectivo, la cual ubicamos en la Controversia Constitucional 61/2005. Como derecho individual, señala que el DAI tiene por finalidad la maximización del “[...] campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones [...]”;⁷ y como derecho colectivo, lleva implícito el carácter público o social de la información, dotando a ésta de una cualidad instrumental que funge como mecanismo de control institucional, lo que implica, a su vez, “[...] una noción participativa de la democracia y una consideración del respeto de los derechos fundamentales como fuente de legitimación del ejercicio del poder [...]”.⁸

En suma, el DAI tiene una gran relevancia social y democrática pues permite, por un lado, que la población se encuentre plena y debidamente informada, facilitando su participación responsable en la toma de decisiones; por el otro, posibilitando un control ciudadano de la labor institucional, lo que redundará en el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

⁷ Sentencia recaída a la Controversia Constitucional 61/2005, Pleno de la SCJN, Ministro Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo, 24 de enero de 2008, p. 95.

⁸ *Ibidem*, p. 101.



III. Acciones estratégicas del INFO frente a la pandemia

Una vez decretada la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19, el INFO puso manos a la obra y, de manera expedita, determinó, en principio, suspender los plazos de los procedimientos, aunque ello no significó, bajo ninguna perspectiva, la cancelación de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Esto, por los siguientes motivos:

1. Durante el periodo de suspensión, de marzo de 2020 a junio de 2021, se recibió un total de 123,937 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales los sujetos obligados dieron respuesta al 70.6% durante 2020, y casi 90% para 2021.
2. Se procedió al traslado inmediato de las sesiones públicas del Pleno para difundirlas en tiempo real a través de redes digitales, con lo que quedó demostrado que, en este aspecto, el INFO estaba tecnológicamente preparado para hacer frente a las medidas extraordinarias derivadas de la pandemia.
3. Por último, diversas actividades planeadas para llevarse a cabo de manera presencial se realizaron de forma virtual, sumando un total de 45 actividades bajo la modalidad “presencial en tiempo real”, con un impacto positivo en 4,973 personas servidoras públicas, y diversos concursos, seminarios, foros y encuentros durante 2020 y 75 cursos en el Aula Virtual del INFO, con una participación total de 4,841 personas.

IV. Acciones estratégicas del INFO en la era postpandemia

La experiencia de los años 2020 y 2021 derivó en un esfuerzo institucional por parte del INFO por mantener e impulsar un mayor número de acciones tecnológicas en favor de las personas. La primera de ellas fue *ATIC*, palabra de origen náhuatl que significa, entre otras acepciones, “cosa clara, transparente”. Se trata de una herramienta que, inspirada en ChatGPT, fue diseñada por personas ingenieras del INFO a fin de responder (con base en los datos alojados en la Plataforma Nacional



de Transparencia) cualquier pregunta que le realicen las y los usuarios relativa a la información pública de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

El diseño de *ATIC* trajo consigo beneficios para las personas solicitantes de la información: por un lado, acceder a la misma a través de preguntas directas en un plazo considerablemente menor a aquel establecido legalmente para que los sujetos obligados respondan solicitudes de acceso a la información (de 9 días como plazo ordinario y 7 días adicionales en caso de ampliación, para un total de 16 días hábiles, a sólo 9 segundos); por el otro, la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) a las labores del INFO, pues *ATIC* es capaz de, mediante un proceso de aprendizaje derivado de las preguntas realizadas por las personas usuarias, incrementar su base de datos y proporcionar respuestas cada vez más precisas y específicas.

Si bien *ATIC* fue lanzado este mismo año, la recepción de la ciudadanía ha sido favorable, pues del 14 de marzo al 19 de diciembre ha llevado a cabo un total de 31,916 interacciones, de las cuales 9,721 fueron preguntas realizadas y 22,195 respuestas generadas y enviadas, cifra que se suma a las 150,292 solicitudes de acceso a la información realizadas de manera tradicional del 1 de enero al 19 de diciembre de este año, dando un gran total de 182,208.

El segundo de los canales fue la implementación de la accesibilidad web dentro del portal institucional del INFO, la cual, de conformidad con la Universidad de Alicante, “[...] tiene como objetivo lograr que las páginas web sean utilizables por el máximo número de personas, independientemente de sus conocimientos o capacidades personales e independientemente de las características técnicas del equipo utilizado para acceder a la Web”,⁹ hecho que se logra mediante un diseño universal y accesible. Esta cualidad técnica y tecnológica se materializó a través de la implementación del *software Integra2* –diseñado por el órgano garante de Sinaloa– el cual permite, entre otros aspectos, la lectura del texto por voz, el

⁹ Universidad de Alicante, *¿Qué es la accesibilidad web?*, s.f.p., recuperado de: <https://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/>



aumento de contrastes de colores, la modificación del tamaño del texto, la pausa de animaciones e, inclusive, la traducción del texto a Lengua de Señas Mexicana.¹⁰

A la par, el Pleno del INFO presentó ante el Congreso, el 3 de octubre de 2023, una histórica iniciativa de ley (al ser la primera aprobada por dicho órgano colegiado desde su fundación en materia de accesibilidad web) cuya finalidad es que todos los sujetos obligados de esta ciudad cuenten con portales institucionales accesibles a través de *Integrado2*, que no tiene costo alguno.

Una tercera acción fue la implementación de *SIVER*, un sistema diseñado por el INFO y utilizado por su Dirección de Datos Personales para llevar a cabo los procedimientos de verificación y auditorías en materia de cumplimiento de obligaciones respecto de la protección de datos personales y que tiene, entre otras, las siguientes funciones: planificación de verificaciones, evaluación de sistemas de datos, creación de un canal de comunicación permanente con sujetos obligados, y análisis de la información generada gracias a dichos procedimientos.

Con tales acciones estratégicas se puso de manifiesto que las TIC y la IA pueden ser usadas como impulsores de los derechos humanos de la ciudadanía en contextos en donde nuestra vida misma ha ido transitando a un espacio digital. Ello conlleva, además, la implementación de mecanismos no sólo de ejercicio de tales derechos, sino también de herramientas protectoras ante vulneraciones.

V. Conclusiones

Nuestra vida, en todos sus ámbitos, se encuentra dividida en dos mundos: uno físico y uno digital. Ante ello, las instituciones públicas se encuentran ante la obligación de buscar alternativas para el ejercicio de derechos humanos en el mundo digital. La pandemia por COVID-19 aceleró el proceso de infocultura, obligándonos a aprender y usar las herramientas tecnológicas a nuestro alcance.

Frente a dicha situación, el INFO CDMX buscó alternativas para proteger los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Se trató

¹⁰ Para mayor información, puede consultarse el micrositio de *Integra2*, disponible en: <https://integra2.ceaipsinaloa.org.mx/>



de un proceso que, en suma, culminó con la creación de ATIC, la implementación de la accesibilidad web en su portal institucional y la presentación de una histórica iniciativa de ley en la materia, así como con el diseño de un sistema encargado de la verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales. Sin embargo, éstos son apenas los primeros pasos de esta revolución digital que, si bien avanza a pasos agigantados, hace necesario contar con elementos tendentes a garantizar nuestros derechos humanos y a establecer herramientas de reparación en caso de vulneraciones.

Referencias

INEGI-IFT, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, Comunicado de Prensa núm. 367/23, 19 de junio de 2023.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre el Desarrollo Humano en Venezuela 2002. Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del desarrollo*, Venezuela, 2002.

Sentencia recaída a la Controversia Constitucional 61/2005, Pleno de la SCJN, Ministro Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo, 24 de enero de 2008.

Sentencia recaída al Amparo Directo en Revisión 2931/2015, Segunda Sala de la SCJN, Ministro Ponente: Eduardo Medina Mora I., 13 de abril de 2016.

Universidad de Alicante, *¿Qué es la accesibilidad web?*, s.f.p.



EL CHAT DE LA TRANSPARENCIA



 56 3384 6952



EL CHAT DE LA TRANSPARENCIA



 56 3384 6952

MEMORIAS

MEMORIAS



MEMORIAS DE RESILIENCIA: TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ





Memorias de resiliencia: transparencia y protección de datos en la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México

Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez*

I. La transparencia en la gestión de la pandemia

Durante la pandemia, el acceso a la información se convirtió en una herramienta vital para la toma de decisiones informadas. El INFO CDMX registró un total de 186,228 solicitudes de información en materia de transparencia durante el periodo comprendido entre 2020 y 2021, lo que refleja la creciente demanda que hubo de datos fiables y accesibles por parte de la ciudadanía. Este aumento significativo en las solicitudes, especialmente en torno al COVID-19, destacó la confianza depositada en las instituciones para proporcionar orientación clara y precisa en tiempos de incertidumbre.

Como sabemos, las herramientas tecnológicas consistentes en las inteligencias artificiales (IA) jugaron un papel fundamental en la rápida respuesta a la pandemia, especialmente en el desarrollo de vacunas. Esta tecnología no sólo aceleró la investigación científica, sino que también posibilitó tanto el análisis como la disseminación de grandes volúmenes de datos relacionados con la salud pública, en favor de una toma de decisiones más informada y efectiva por parte de las autoridades.

La pandemia nos mostró la importancia de la resiliencia social y la solidaridad. La ciudadanía, armada con información confiable y transparente, demostró una notable capacidad para adaptarse a circunstancias cambiantes y colaborar en la mitigación de la crisis. Esta capacidad colectiva para enfrentar la

* Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



adversidad se vio reforzada por el acceso a información veraz y la participación activa en iniciativas de respuesta a la pandemia.

Por otro lado, es importante mencionar que, en el contexto descrito, el equilibrio entre la transparencia y la protección de la privacidad se convirtió en un tema central. Ello porque, aunque la recopilación de datos fue esencial para rastrear y contener la propagación del virus, el INFO CDMX se mantuvo firme en su compromiso de proteger la información personal y sensible de los ciudadanos, garantizando que las medidas adoptadas no comprometieran su privacidad y dignidad.

II. Acciones concretas: colaboración y compromiso con la transparencia

Entre las acciones destacadas realizadas por parte del INFO CDMX, en su calidad de organismo garante local, es de destacarse que se implementó un micrositio específico sobre COVID-19 que recibió más de 84,000 visitas y consultas, evidenciando su importancia como fuente de información confiable. Además, se lanzó la aplicación móvil APP INFO CDMX –descargada más de 2,160 veces–, por medio de la cual se enviaron cerca de setenta mil mensajes SMS con información relevante, demostrando el compromiso del instituto con la accesibilidad y la proactividad en la comunicación.

Por su parte, la denodada y permanente colaboración entre las diversas instituciones que componen la estructura estatal a nivel local fue, sin duda, un elemento clave en la gestión de la crisis. La Secretaría de Salud, por ejemplo, no sólo encabezó, como era natural, el número de solicitudes de información, sino que también alcanzó un índice de cumplimiento global cercano al 100%, indicativo claro de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, el INFO CDMX llevó a cabo cinco evaluaciones de las obligaciones de transparencia, revisando información de 2019 y 2020. Estas evaluaciones fueron fundamentales para identificar áreas de mejora y reforzar las prácticas de



transparencia proactiva, asegurando que la información relevante estuviera disponible y fuera accesible para todas las personas.

Por lo que toca al perfil de los usuarios que solicitaron información durante la pandemia, su análisis reveló una participación ciudadana muy diversa y comprometida, con –por presentar un ejemplo significativo– un 59.18% de mujeres, además de un amplio rango de edades y niveles educativos. Me parece que estas estadísticas reflejan una sociedad activa que, cada vez más empoderada, buscaba ejercer su derecho al acceso a la información en un momento crítico y obtener respuestas.

III. Reflexiones Finales

La pandemia de COVID-19 representó una oportunidad para reevaluar y fortalecer nuestras prácticas de transparencia y protección de datos. Las lecciones aprendidas durante este periodo deben servir como un recordatorio acerca del papel vital que juegan estos elementos en el fortalecimiento de nuestras instituciones, así como en la promoción de una sociedad más informada, resiliente y participativa. En conclusión, la experiencia de la Ciudad de México durante la pandemia de COVID-19 destaca la importancia de mantener un equilibrio adecuado entre la transparencia gubernamental y la protección de datos personales. Este equilibrio no sólo es esencial para una gestión efectiva de las crisis de salud pública, sino también para preservar los valores y principios democráticos en cualquier situación de emergencia. Mirando hacia el futuro, es imperativo que continuemos este camino de transparencia proactiva y protección rigurosa de la privacidad. Debemos aprender tanto de nuestras experiencias como de las de otras naciones para seguir mejorando nuestras respuestas a futuras crisis. En definitiva, nuestro objetivo debe ser siempre empoderar a los ciudadanos con información y proteger sus derechos fundamentales, no sólo como un deber institucional, sino como un compromiso ético hacia el bienestar y la dignidad de toda la sociedad.

DATOS PERSONALES Y TRANSPARENCIA PROACTIVA COVID 19

@InfoCdMex Info CDMX InfoCdMex InfoCdMex

INICIO PROTECCION DE DATOS TRANSPARENCIA PROACTIVA PUBLICACIONES SOLICITUDES DE INFORMACION DENUNCIA DE DATOS PERSONALES REDES SOCIALES MICRO SITIO ADIP - SECRETARIA DE SALUD CDMX MICRO SITIO INAI



¡PREGUNTAR NUNCA FUE TAN FÁCIL!



DESCARGA LA APP **INFO CDMX**
DESDE TU DISPOSITIVO **ANDROID**
Y PREGUNTA LO QUE DESEES
SABER DE LAS INSTITUCIONES,
PARTIDOS POLÍTICOS,
SINDICATOS Y FIDEICOMISOS.

DESCARGA LA APP
INFO CDMX



MEMORIAS

En la CDMX, ya estamos en
semáforo verde, pero no bajas
la guardia.



Sigue usando
cubrebocas



Guarda tu
sana distancia



Sigue con todas las
medidas de higiene

f InfoCDMX @InfoCdMex InfoCdMex infocdmx

MEMORIAS



ADAPTABILIDAD ORGANIZACIONAL Y DE HERRAMIENTAS PROCEDIMENTALES DURANTE EL COVID-19: DOS EJEMPLOS DESDE EL INFO CDMX

MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ





Adaptabilidad organizacional y de herramientas procedimentales durante el COVID-19: Dos ejemplos desde el INFO CDMX

Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez*

Sin duda, la pandemia causada por el COVID-19 presentó múltiples retos en todos los ámbitos de nuestra vida. Durante tres años, enfrentamos un escenario para el que no estábamos preparados y que cambió, en México y en el mundo, la forma en la que realizamos muchas de nuestras tareas y actividades cotidianas, tanto personales como profesionales.

Gracias al trabajo conjunto y al esfuerzo de diversas instituciones públicas y personas profesionales de la salud, así como a la implementación de campañas de vacunación y practicando la sana distancia, hoy nos encontramos en un escenario muy diferente que nos permite reflexionar sobre las lecciones aprendidas durante la pandemia, particularmente en torno a la importancia que el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de los datos personales pueden tener en situaciones de emergencia como “derechos llave” que permiten el ejercicio del derecho a la salud.

De manera particular, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX, en adelante), realizó múltiples acciones institucionales encaminadas a disminuir los impactos negativos causados por el COVID-19 en el ámbito local, impulsando guías y herramientas para que todas las personas pudiéramos contar con información clara y precisa relativa al tratamiento de nuestra información personal por parte de instituciones tanto públicas como privadas, además de

*Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, maestra en Gestión Pública Aplicada y con estudios doctorales en Administración Pública. Actualmente es Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, desde donde coordina el Área de Protección de Datos Personales; mientras que en el Sistema Nacional de Transparencia fue designada Coordinadora Nacional de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.



garantizar el derecho de todas las personas al tratamiento lícito de sus datos personales.

En este contexto, resaltó la importancia del derecho a la información pública, siendo necesarias acciones estratégicas de innovación y transparencia proactiva con la finalidad de contribuir a mantener informada a la ciudadanía durante el periodo de aislamiento. Lo anterior hizo indispensable el uso de herramientas tecnológicas y digitales que, mediante datos abiertos, permitieron a la población conocer información en tiempo real, por ejemplo, sobre ocupación y disponibilidad en hospitales o la coordinación de una estrategia de vacunación masiva.

Así mismo, diversos sectores se vieron impactados y rebasados ante el COVID-19, como fue el caso del sistema educativo, donde se enfrentó la interrogante de qué hacer para no detener los procesos de enseñanza en todos los niveles o afectar de manera negativa la formación de millones de niñas, niños y adolescentes. A lo anterior, por supuesto, debe agregarse el reto de la conectividad universal de las y los estudiantes, así como a otras condiciones sociales y familiares que pudieran permitirles (por medio de herramientas tecnológicas seguras, donde su información, imagen y privacidad no se vieran afectadas) continuar sus estudios a distancia.

Esta realidad impulsó al INFO CDMX a elaborar el Micrositio Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID-19¹, con el objetivo de informar a las personas respecto al ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, mediante acciones como el monitoreo de transparencia proactiva y focalizada; la puesta en línea de publicaciones oficiales derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19; información sobre cómo proteger los datos personales y realizar denuncias ante tratamientos indebidos, y recomendaciones dirigidas a los Sujetos Obligados de la Ciudad de México para el

¹ Disponible en el siguiente vínculo electrónico: <https://infocdmx.org.mx/covid19/inicio/>, consultado por última vez el 29/11/2023.



adecuado tratamiento de los datos personales y el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones establecidas en el marco legal de la materia.

Cabe destacar que, desde el INFO CDMX, de manera institucional, enfrentamos también diversos retos derivados del confinamiento y de la adaptación a la modalidad de trabajo remoto. Este contexto de “nueva normalidad” impulsó, desde las atribuciones del Instituto, la necesidad de replantear los métodos organizacionales y los mecanismos disponibles para llevar a cabo las tareas y los diversos procedimientos que marca la normativa, adaptándonos a este nuevo escenario.

Lo anterior supuso la necesidad de prever la posibilidad de trabajar a distancia dentro de la organización del INFO CDMX, por lo que se elaboraron “Lineamientos para la ejecución del trabajo a domicilio o distancia”², aprobando que las personas servidoras públicas pudieran laborar desde su hogar, lo que facilitó reconciliar la vida laboral con la familiar y, en su momento, evitar la exposición al contagio del virus.

Adicionalmente, uno de los aspectos más importantes de estos Lineamientos es que son aplicables no sólo en época de emergencias, sino que las personas servidoras públicas pueden ejercerlos en cualquier momento en caso de requerirlo, siendo el INFO CDMX la primera institución pública de corte local en contar con una normativa como ésta, adaptándose a las nuevas necesidades y al contexto social que nos dejó la pandemia, y avanzando también en los derechos laborales que debemos proteger.

Otro ejemplo en materia del derecho a la protección de datos personales en la Ciudad de México que implementó el INFO CDMX se relaciona con la atribución legal para llevar a cabo la evaluación de las políticas, acciones y cumplimiento de los principios en materia de protección de datos personales por parte de los responsables, que se llevó a cabo a través de verificaciones a los sistemas de datos

² Disponible en el siguiente vínculo electrónico:
https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2021/A121Fr01_2021-T03_Acdo-2021-14-07-1109.pdf, consultado por última vez el 29/11/2023.



personales de los sujetos obligados, iniciando en 2021 con la implementación de una herramienta para su realización a distancia.

Así, en 2022 tuvo lugar en el INFO CDMX el lanzamiento del Sistema de Verificaciones, conocido como SIVER, cuyo objetivo es hacer más eficiente el proceso de verificación de los sistemas de datos personales de los sujetos obligados, pues permite realizar las verificaciones de manera remota, así como gestionar y almacenar la documentación del proceso y evaluar el cumplimiento normativo por parte de los responsables del tratamiento. Con su implementación también se buscó disminuir tanto el gasto de recursos económicos por traslados para verificaciones *in situ*, como la excesiva impresión de documentos que conforman los expedientes.

El SIVER fue diseñado con un software de código abierto, lo cual permite su replicación y utilización como una mejor práctica en otros organismos garantes. Esta característica estuvo presente desde su diseño, lo cual permitió que, en junio de 2023, a partir de una convocatoria lanzada por el INFO CDMX, se invitara a todos los organismos garantes que forman parte del Sistema Nacional de Transparencia a replicarlo en sus respectivos estados, dando como resultado, al menos hasta noviembre de 2023, la firma de convenios para compartir el SIVER con siete organismos garantes estatales (Colima, Sinaloa, Coahuila, Morelos, Michoacán, Chihuahua y Guanajuato), en dos de los cuales, a la fecha, ya se encuentra instalado (Colima y Sinaloa).

Ambos casos, tanto el desarrollo del SIVER como la aprobación de los Lineamientos de trabajo a distancia, ejemplifican la respuesta institucional ante escenarios adversos como la pandemia por COVID-19, trayendo como resultado la implementación de nuevas herramientas y mecanismos capaces de brindar soluciones y de adaptarse al contexto y problemáticas sociales actuales en el largo plazo, en beneficio no sólo de nuestros quehaceres institucionales, sino de la sociedad cuyos derechos humanos tenemos encomendado proteger.



ELECCIONES DE
COORDINACIONES DEL
SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
2023

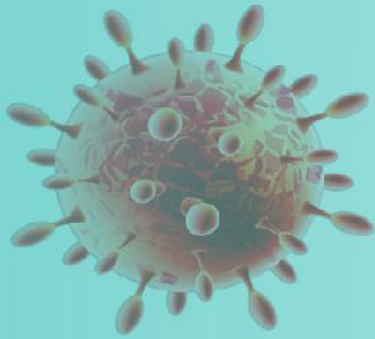


EN TU ORGANISMO GARANTE:
FIRMA DE CONVENIOS



MEMORIAS

Lunes 30 de octubre de 2023 18:15 horas



CORONAVIRUS COVID-19



GALERÍA





MEMORIAS



MEMORIAS

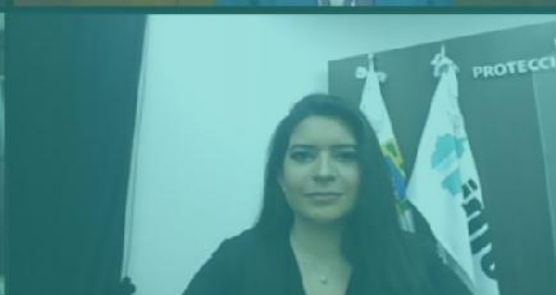




MEMORIAS



MEMORIAS



MEMORIAS



MEMORIAS



Publicación a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales o lucrativos.